

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y DE DEPORTE DE TABASCO, REPRESENTADO POR LA LIC. SHEILA GUADALUPE CADENA NIETO EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, POR OTRA PARTE PLATAFORMA SPORTS, S. C. REPRESENTADA POR EL ING. FEDERICO GUILLERMO GONZÁLEZ Y VEGA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"EL INSTITUTO"** Y **"PLATAFORMA"** RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

## DECLARACIONES

### I.- **"PLATAFORMA"** declara por conducto de su representante legal:

- I.1. Que es una Sociedad Civil constituida en los términos de la Escritura Pública Número 70,517 del 05 de mayo de 2017, otorgada ante la fe del Lic. Francisco Talavera Autrique, Notario Público número 221 de la Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México en el Folio 124906 e inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave PSP1705058S4.
- I.2. Que su Apoderado Legal está facultado para firmar este acuerdo en los términos de la escritura pública número 70,548 de fecha 8 de mayo de 2017, otorgada ante la fe del Notario Público número 221 de la Ciudad de México, Lic. Francisco Talavera Autrique, y cuyas facultades no le han sido revocados ni modificados en forma alguna.
- I.3. Que dentro de sus objetivos sociales se encuentra la organización y realización, por cuenta propia o de tercero, de toda clase de eventos, tales como exposiciones, muestras, seminarios, simposios, congresos, cursos, capacitaciones, conferencias y similares en materia administrativa, financiera, contable, fiscal, laboral, informática, científico, telecomunicaciones, médicas, deportivas, artísticas, etc.
- I.4. Que es la única titular de los derechos para organizar de "COPA TELMEX TELCEL 2019" y que celebra este Convenio por mandato específico de FundaciónTelmex, A. C.

### II.- **"EL INSTITUTO"** declara por conducto de su representante legal:

- II.1. Que el C. Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Adán Augusto López Hernández, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado de Tabasco, designó a la **Lic. Sheila Guadalupe Cadena Nieto**, como Directora General del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco.
- II.2. Que para dar cumplimiento a las Cláusulas que se deriven del presente instrumento legal, **"EL INSTITUTO"**, cuenta con los recursos necesarios para dar cumplimiento con los requerimientos que se establezcan con cargo a éste para cumplir con los objetivos del presente Convenio.
- II.3. Que cuenta con las instalaciones deportivas suficientes y necesarias para la realización de todas las fases del Torneo "COPA TELMEX TELCEL 2019" en esta entidad.

### III.- **"LAS PARTES"** partes declaran y acuerdan:

- III.1. Que todo lo expresamente convenido en este acto es aplicable tanto a la categoría femenil como a las categorías varonil mayor y varonil juvenil.
- III.2. Que **"LA ASOCIACIÓN"** será el órgano técnico en la organización de "COPA TELMEX TELCEL 2019".

III.3. Que la celebración del torneo "COPA TELMEX TELCEL 2019" comprenden del 2 de enero al 31 de diciembre del 2019.

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.** "PLATAFORMA" conviene con "EL INSTITUTO", conjuntamente con "LA ASOCIACIÓN", organizarán tanto la Fase Colectiva, como la Fase Estatal en las categorías femenil, varonil mayor y varonil juvenil; entendiéndose que ambas partes, "LA ASOCIACIÓN" y "EL INSTITUTO" determinarán el calendario de competencia que estimen necesario de acuerdo con el número de equipos y ligas participantes, considerando siempre el calendario oficial de "COPA TELMEX TELCEL"; igualmente coadyuvarán en la organización de la Fase Nacional.

**SEGUNDA.** "EL INSTITUTO" se compromete a coadyuvar con "LA ASOCIACIÓN" para convocar a las ligas afiliadas y no afiliadas de su estado a una reunión para dar a conocer los objetivos y finalidad de "COPA TELMEX TELCEL 2019", buscando lograr la participación de cada una de ellas en el torneo, en la que un representante de "PLATAFORMA" podrá estar presente.

**TERCERA.** Las partes acuerdan expresamente que tanto "EL INSTITUTO" como "LA ASOCIACIÓN", serán los rectores de la Fase Colectiva y conjuntamente con "PLATAFORMA" serán co-rectores de la Fase Estatal.

**CUARTA.** Acuerdan las partes que en la Fase Colectiva, el registro de los equipos se realizará a través de "LA ASOCIACIÓN" o en su defecto a través de "EL INSTITUTO".

**QUINTA.** "EL INSTITUTO", "LA ASOCIACIÓN" y "PLATAFORMA" convienen en que el torneo se jugará de acuerdo con el Reglamento de competencia de "COPA TELMEX TELCEL 2019", aceptándose la aplicación supletoria de los reglamentos de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A. C.

**SEXTA.** "EL INSTITUTO" coadyuvará con "LA ASOCIACIÓN" para que ésta pueda entregar a "PLATAFORMA" la siguiente información:

1. Durante el periodo de inscripciones: La cédula de inscripción de cada equipo, debidamente requisitada (foto individual de cada jugador, así como todos los datos solicitados). Esta información se deberá entregar por lo menos una vez por semana y cuando más tarde a los 30 días de haber iniciado la Fase Colectiva según el siguiente punto.
2. Durante la Fase Colectiva: Comunicación indicando la fecha en que dará inicio esta fase en su estado. Memoria técnica (rol de juegos, fechas y resultados y cédula arbitral), Ésta información se deberá entregar por lo menos dos veces por mes y cuando más tarde a los 15 días de haber concluido el último partido de esta fase.
3. En la Fase Estatal: Relación con los nombres de los equipos finalistas de cada categoría en su estado. Memoria técnica (rol de juegos, fechas y resultados y cédula arbitral). Ésta información se deberá entregar a más tarde a los ocho días de haber concluido cada partido de esta fase.
4. Al finalizar cada etapa, constancia de participación de equipos, jugadores, número de juegos efectuados y árbitros participantes.

**SÉPTIMA.** "EL INSTITUTO" acuerda que durante la celebración de la Fase Estatal y Nacional del torneo, colaborará con "LA ASOCIACIÓN" para que se disponga de lo siguiente:

1. Las canchas necesarias para que en las mismas se realicen los partidos correspondientes a la Fase Estatal y Nacional. Dichas canchas deberán estar totalmente libre de uso 20 minutos antes del encuentro, empastadas, cercadas y cada día de encuentro, debidamente pintado el campo, con las banderas en las esquinas, con la red debidamente colocada en las porterías y en general, en condiciones de juego.
2. Las canchas a que se refiere el inciso anterior, durante las Fases Estatal y Nacional carecerán de cualquier tipo de publicidad estática a nivel cancha, a efecto de que "PLATAFORMA" pueda usar dichos espacios para la colocación de publicidad estática de los patrocinadores de "COPA TELMEX TELCEL 2019". "PLATAFORMA" enviará oportunamente las mantas que serán utilizadas como publicidad estática de los patrocinadores. "EL INSTITUTO" y "LA ASOCIACIÓN" se comprometen a que, una vez terminada la participación de los equipos de su estado en "COPA TELMEX TELCEL 2019", devolverán dichas mantas a "PLATAFORMA" el costo del envío y regreso de las mantas será a cargo de "PLATAFORMA".
3. Deberán estar definidos los campeones estatales de las ramas femenil, varonil mayor y varonil juvenil en la fecha que determine el Calendario de la COPA TELMEX TELCEL 2019.
4. Las finales estatales y la gran final se deberán jugar en las fechas que determine el calendario de la COPA TELMEX TELCEL 2019.
5. Coadyuvará con "LA ASOCIACIÓN" para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal o Municipal, antes, durante y después de los partidos se garantice el servicio de seguridad y vigilancia en las canchas y estadios en donde se realicen los partidos referidos en el inciso 5.

**OCTAVA.- "EL INSTITUTO"** se compromete a proporcionar el transporte de ida, vuelta y traslados internos mientras dure la competencia de los equipos campeones en las ramas femenil, varonil mayor y varonil juvenil de su entidad en las jornadas 1, 2, 3, cuartos y semifinal. En contraprestación, "PLATAFORMA" se compromete a incluir en los uniformes a que se refiere la cláusula novena, el logotipo del "EL INSTITUTO".

**NOVENA. "PLATAFORMA"** se obliga a proporcionar a los equipos calificados a la Fase Estatal, lo siguiente:

1. El uniforme deportivo consistente en playera, short y medias.
2. Balones oficiales.
3. Apoyo para pago de arbitrajes.
4. Al equipo campeón estatal el uniforme y balones para participar en las siguientes rondas eliminatorias.

**DÉCIMA. "PLATAFORMA"** se obliga a proporcionar durante la Fase Nacional, lo siguiente:

1. En las jornadas 1, 2, 3, cuartos y semifinal, se obliga a pagar hospedaje y alimentación durante la estancia de los equipos en la eliminatoria.
2. En la Fase Nacional, en los juegos de la final, se obliga a pagar hospedaje, transporte y alimentación.

**DÉCIMA PRIMERA. "EL INSTITUTO"** conviene en que conjuntamente con "LA ASOCIACIÓN", organizarán las siguientes conferencias:

1. Rueda de prensa para la firma del convenio.
2. Rueda de prensa para entrega de uniformes y/o inicio de la Fase Estatal.
3. Rueda de prensa para presentar a sus campeones estatales.

4. En caso de que alguno de ellos quede campeón nacional, una rueda de prensa para presentarlo.
5. Para la difusión de los boletines de prensa que le transmita PLATAFORMA.

**DÉCIMA SEGUNDA.** "PLATAFORMA" recibirá de parte de "EL INSTITUTO", el material publicado en los medios de comunicación masiva de su estado.

Una vez que las partes se han enterado del contenido de este contrato, lo firman por triplicado el 10 de junio de 2019, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

Lic. Sheila Guadalupe Cadena Nieto  
Directora General  
Instituto de la Juventud y de  
Deporte de Tabasco.

Ing. Federico Guillermo González y Vega  
Director General  
Plataforma Sports, S.C.

LEF. Ignacio Martín Ramírez Gómez